



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CIRCULAR N° 1

ACLARACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 9320/2025

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 13/2025

OBJETO: Contratación de un Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para distintos edificios de este Ministerio Público de la Defensa todos situados en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA:

CONSULTA EFECTUADA POR UNA FIRMA INTERESADA:

Consulta N° 1: Solicitamos tengan a bien aclarar el importe correcto (en letras el importe es pesos cinco millones y en números es \$20.000.000,00.), del siguiente párrafo, que transcribimos, de las Cláusulas Particulares del Art 22 página 8 de 40:

"Para el caso en que acaezca un daño cuyo importe sea inferior al monto asegurado, el contratista deberá presentar un nuevo seguro por la diferencia hasta alcanzar la suma de pesos cinco millones (\$20.000.000)."

Respuesta 1: Se aclara que la cláusula N° 22: NÓMINA DEL PERSONAL, APORTES Y SEGUROS

del Pliego de Bases y Condiciones, punto 22.2: Seguros de Responsabilidad Civil 4to párrafo queda redactado de la siguiente forma:

"Para el caso en que acaezca un daño cuyo importe sea inferior al monto asegurado, el contratista deberá presentar un nuevo seguro por la diferencia hasta alcanzar la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000)".

USO OFICIAL



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N° 1_LP N° 13/25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.